

Premios Autismo España

Bases reguladoras 2019

La Confederación Autismo España quiere reconocer de forma pública el compromiso y la labor realizada por los diferentes agentes (personas físicas o jurídicas) a favor de la mejora de la calidad de vida de las personas con trastorno del espectro del autismo (TEA) y sus familias.

Con este fin, ha instituido los “**Premios Autismo España**” los cuales constituyen un reconocimiento y expresión de gratitud a aquellas personas, empresas, ONG, entidades y organismos de la Administración Pública y programas o trabajos de comunicación o investigación que, en opinión del jurado, más hayan contribuido desde sus diferentes ámbitos de actuación a seguir avanzando en los objetivos y prioridades defendidos por el movimiento asociativo del autismo.

1. CATEGORIAS

Para esta primera edición 2019, se convocan las siguientes categorías de premios:

- **Investigación**, a la persona, proyecto, experiencia, empresa, entidad o administración que haya llevado a cabo el avance o logro más destacados en el ámbito de la investigación social y científica en beneficio de las personas con TEA y sus familias.
- **Comunicación e Imagen Social**, a la persona, proyecto, experiencia, empresa, entidad que, en la esfera de los medios de comunicación, el cine, las series o la televisión y las redes sociales, más haya favorecido la imagen y percepción positivas de las personas con TEA y sus familias por parte de la opinión pública.
- **Defensa de Derechos y Buenas Prácticas**, a la institución de ámbito internacional, nacional, autonómico o local que mejores políticas, iniciativas o acciones que más haya destacado en la defensa de los derechos y en el avance de la calidad de vida de las personas con autismo y sus familias.

- **Trayectoria o acción asociativa**, en la esfera del tercer sector de la discapacidad o de las entidades sociales del autismo, a la mejor práctica o de carácter más innovador o transformador que hayan desplegado en favor de las personas con autismo y sus familias, y en la búsqueda de modelos de apoyos sostenibles, eficientes, inclusivos y promotores de derechos.
- **Empresa socialmente responsable**, a la empresa o corporación que mejores políticas, iniciativas o acciones de responsabilidad social y valor compartido hayan desplegado en la esfera del autismo considerando especialmente los que tengan vinculación con la realización de los Objetivos desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.
- **A la trayectoria personal**, a la persona con autismo y/o su familia cuya acción o trayectoria haya destacado o sirva de ejemplo para otros en la percepción y normalización del autismo o sea un ejemplo de superación por sus logros personales.

Además, la Confederación Autismo España se reserva el derecho a incorporar un premio en la "Categoría Especial" si estimase oportuno algún reconocimiento extraordinario a las categorías establecidas.

2. PERIODICIDAD

Los premios se convocan con una periodicidad de cinco años. No obstante, Autismo España se reserva el derecho a cambiar la periodicidad de la convocatoria

3. JURADO

El fallo de los Premios lo realizará un Jurado integrado por: un mínimo de tres miembros de la Junta Directiva de Autismo España; al menos un profesional externo a Autismo España relevante en cada una de las categorías que contempla en premio. Todos ellos constituirán el Comité Técnico Asesor.

Actuará como Secretaría del Comité Técnico Asesor del jurado, con voz y voto, el director general de Autismo España y como apoyo operativo la responsable de Comunicación y Relaciones Institucionales de Autismo España.

4. SECRETARÍA TÉCNICA

Para facilitar la labor del Jurado y conferir plena seguridad al procedimiento, además de la existencia del Comité Técnico Asesor, se establece una Secretaría Técnica de los Premios, encargada de recibir las candidaturas, analizarlas y determinar si se atienden a las presentes Bases, emitiendo un dictamen de presentación de cada una de las admitidas.

Esta Secretaría descartará las candidaturas que no se ajusten a las Bases, de modo que solo se elevarán al Jurado aquellas propuestas sobre las que no exista duda alguna en cuanto a su adecuación a estos Premios.

La Secretaría Técnica estará formada por el equipo de dirección de la Confederación Autismo España (director general, directora técnica y responsables de área).

5. RESOLUCIÓN

El Jurado resolverá cada premio por mayoría simple para cada una de las categorías, teniendo como base de deliberación y fallo las propuestas recibidas de la Secretaría Técnica.

En casos especiales, el Jurado, mediante acuerdo motivado atendidas las circunstancias concretas, podrá otorgar alguna de las categorías de los Premios ex aequo a más de un finalista o dejar una categoría desierta.

6. GALARDÓN

Quienes resulten premiados recibirán una obra artística representativa, elaborada a partir de la idea creativa de personas con trastorno del espectro del autismo, en el transcurso de un acto público convocado a tal efecto.

7. POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS

Las candidaturas a los premios podrán ser propuestas con carácter previo a la celebración de la reunión del fallo del Jurado por cualquiera de los integrantes del Comité Técnico Asesor, así como por las entidades socias de Autismo España que, compartiendo los objetivos de estos galardones, así lo materialicen, para lo cual remitirán la candidatura hasta el **30 de septiembre de 2019 a las 24:00 horas**, por correo electrónico a:



comunicacion@autismo.org.es indicando en el asunto: **CANDIDATURA PREMIOS AUTISMO ESPAÑA 2019.**

La presentación de candidaturas deberá hacerse a través del formulario oficial de propuesta que acompaña estas bases (*Anexo 1. Formulario de inscripción a los Premios Autismo España*).

8. FALLO DEL JURADO

El Jurado emitirá y comunicará su fallo en la **segunda quincena del mes de noviembre de 2019**. Asimismo, fijará y anunciará con la antelación debida el formato y, cuando sea el caso, la fecha de la ceremonia de entrega de los Premios.

El Jurado, cuyo fallo será inapelable, interpretará y completará las bases de estos Premios, supliendo sus lagunas y resolviendo las dudas que puedan plantearse.

La participación en estos Premios a través de la presentación de candidaturas o propuestas, o la designación asumida como persona o entidad galardonada, comporta la aceptación íntegra de estas Bases.

Madrid, 5 de julio de 2019.

CONFEDERACIÓN AUTISMO ESPAÑA